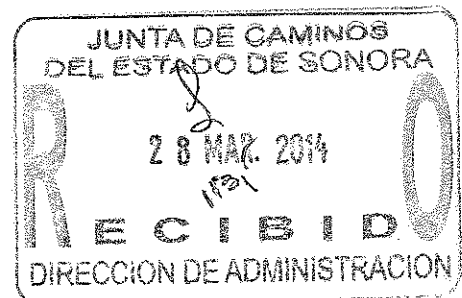
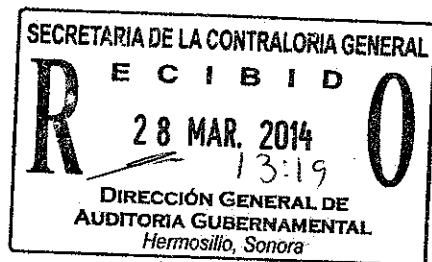


JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO
DE SONORA, O.P.D.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
con informe de los auditores independientes



JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de actividades

Estados de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Puebla No. 603 Norte esq. Mayo
Col. Norte
85010, Ciudad Obregón, Son.

Tel. (644) 413 32 30
Fax. (644) 414 58 08
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado y H. Junta de Gobierno de la
Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D., al 31 de diciembre de 2013 que comprenden el balance general, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y el de flujos de efectivo correspondientes por el año terminado a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1a) a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

Bienes muebles e inmuebles

Como se menciona en la nota 1f) la entidad tiene la política de registrar los bienes muebles e inmuebles a su costo de adquisición, sin calcular una depreciación por cada rubro que conforman los bienes.

Al 31 de diciembre de 2013, la entidad no registro en sus estados financieros la depreciación correspondiente al ejercicio 2013.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D., al 31 de diciembre de 2013, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a) a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

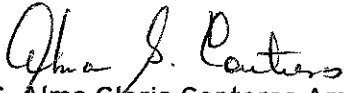
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. Consecuentemente estos no pueden ser adecuados para otra finalidad.

Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, O.P.D. y no debe ser utilizado por terceros ajenos al Organismo.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron dictaminados por otros contadores públicos, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 10 de abril de 2013

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global


C.P.C. Alma Gloria Conteras Amaya
Socio
Cédula Profesional 633044


Ciudad Obregón, Sonora
7 de marzo de 2014

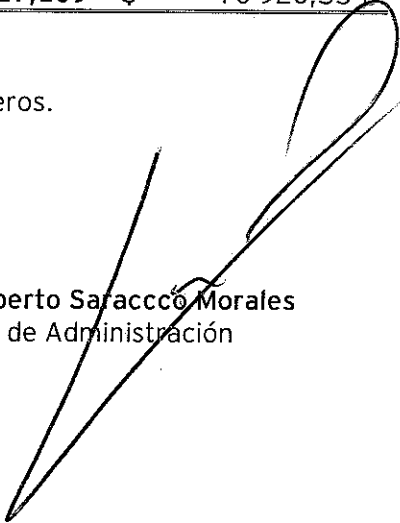
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

Balances generales
(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 8'551,131	\$ 5'792,813
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 3)	569,944	379,468
Pagos anticipados por servicios	257,759	-
Inventario (Nota 4)	6,149	1'169,382
Total del activo circulante	9'384,983	7'341,663
Activo no circulante:		
Bienes muebles e inmuebles (Nota 5)	60'050,160	63'486,704
Otros activos	91,966	91,967
Total de activos no circulantes	60'142,126	63'578,671
Tota del activo	\$ 69'527,109	\$ 70'920,334
Pasivo y patrimonio hacienda pública		
Pasivo a corto plazo:		
Servicios personales	\$ 1'463,820	\$ 1'194,554
Proveedores	3'036,982	9'837,198
Retenciones y contribuciones	8'455,155	892,321
Otros pasivos a corto plazo	35,221	383,771
Total de pasivo a corto plazo	12'991,178	12'307,844
Patrimonio hacienda pública (Nota 6):		
Patrimonio	60'199,608	63'578,671
Resultado de ejercicios anteriores	(3'663,677)	(4'966,181)
Total del patrimonio hacienda pública	56'535,931	58'612,490
Total del pasivo y patrimonio hacienda pública	\$ 69'527,109	\$ 70'920,334

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C. Enrique Pesqueira Pellat
Director General


Ing. Gino Roberto Saraccco Morales
Director de Administración


JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

Estados de Actividades

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Ingresos:		
<i>Ingresos de Gestión</i>		
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos de operaciones de entidades no financieras	\$ 413,351	\$ 951,854
Participación, aportación, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Participaciones y aportaciones		
Aportaciones	14'578,922	13'372,957
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Subsidios y subvenciones	114'521,043	154'557,508
Otros ingresos		
Otros ingresos varios	11'136,256	8'063,257
Total de ingresos	140'649,572	176'945,576
Gastos y otras pérdidas		
<i>Gastos de funcionamiento</i>		
Servicios personales	(95'511,723)	(83'620,658)
Materiales suministros	(719,648)	(229,035)
Servicios generales	(7'566,289)	(12'718,282)
Participaciones y aportaciones	(35'318,433)	(89'980,359)
<i>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</i>		
Depreciación de bienes muebles	(3,614)	(8,089)
Otros gastos	(56,633)	-
Total de gastos y otras pérdidas	(139'176,340)	(186'556,423)
Ahorro (desahorro) neto de la gestión	\$ 1'473,232	\$ (9'610,847)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C. Enrique Pesqueira Pellat
Director General


Ing. Gino Roberto Saracco Morales
Director de Administración

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

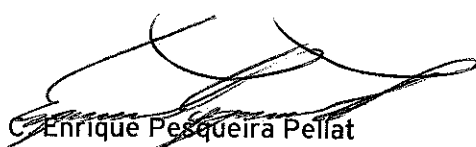
Estado de Variaciones en el Patrimonio, Hacienda Pública


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en pesos)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Total Patrimonio Hacienda Pública
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 65'187,892	\$ 4'644,666	\$ 69'832,558
Registro patrimonial por adquisición de activo fijo (Nota 5e)	669,355		669,355
Bajas de activo fijo (Nota 5e)	(2'278,576)		(2'278,576)
Desahorro de la gestión		(9'610,847)	(9'610,847)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	63'578,671	(4'966,181)	58'612,490
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 6b)		(170,728)	(170,728)
Baja de activos fijos (Nota 5d)	(3'379,063)		(3'379,063)
Ahorro de la gestión		1'473,232	1'473,232
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 60'199,608	\$ (3'663,677)	\$ 56'535,931

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Enrique Pesqueira Pellat
Director General


Ing. Gino Roberto Saracco Morales
Director de Administración

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

Estado de flujos de efectivo

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Actividades de operación		
Ahorro (Desahorro) de la gestión	\$ 1'473,232	\$ (9'610,847)
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Depreciación	3,614	-
Cambios en los activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar y otros activos	714,998	584,180
Proveedores y otras cuentas por pagar	683,334	8'085,809
Flujos netos de efectivo generados (aplicados) en actividades de operación	2'875,178	(940,858)
Actividades de inversión		
Inversión en muebles e inmuebles	(107,216)	(669,355)
Depreciación acumulada ejercicio anterior	161,084	-
Bajas en muebles e inmuebles	3'379,063	2'278,576
Flujos netos de efectivo generados en actividades de inversión	3'432,931	1'609,221
Actividades de financiamiento		
Baja de bienes muebles donados al patrimonio	(3'379,063)	(2'278,576)
Bienes muebles donados al patrimonio	-	669,355
Ajuste a remanentes acumulados	(170,728)	-
Flujos netos de efectivo utilizados por actividades de financiamiento	(3'549,791)	(1'609,221)
Aumento (disminución) de efectivo y demás equivalentes de efectivo	2'758,318	(940,858)
Efectivo y demás equivalentes al principio del periodo	5'792,813	6'733,671
Efectivo y demás equivalentes al final del periodo	\$ 8'551,131	\$ 5'792,813

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C. Enrique Pesqueira Peña
Director General


Ing. Gino Roberto Saraccco Morales
Director de Administración

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en pesos)

1. Antecedentes y actividades del Organismo y resumen de las principales políticas contables

La Junta de Caminos del Estado de Sonora, (en lo sucesivo la Entidad), es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, creado por decreto del H. Congreso del Estado con fecha 13 de junio de 1986 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 19 de noviembre del mismo año, con los objetivos fundamentales:

- Elaborar programas anuales convenidos con el Gobierno Federal para obras en materia de caminos.
- Realizar estudios y proyectos para la construcción, reconstrucción, conservación y señalamiento de las obras conforme a las normas técnicas establecidas.
- Supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas, especificaciones, proyectos y programas aprobados y en su caso, conforme a lo estipulado en los contratos de obra.
- Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y dispositivo de seguridad en la red de carretera en su caso.
- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.

Asesorar a los municipios del estado, en materia de construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de caminos, así como las demás que le otorguen las disposiciones locales aplicables.

Resumen de políticas contables significativas**a) Bases de presentación**

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público:

- a. Las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c. Las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos.

Desde su constitución y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, para las que se establecen diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que los gobiernos Municipales tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el acta de la segunda reunión 002/CONAC/2013, mediante el cual se amplían los plazos de lo que estipula el artículo 9, fracciones XII y XIII, para las obligaciones de las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, quedando como sigue:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, para el 30 de junio de 2015.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2015.
- Generación en tiempo real de los estados financieros, para el 30 de junio de 2015.
- Emisión de cuenta pública en los términos acordado por el consejo, para la correspondiente a 2015.

El acuerdo anterior fue precisado el 8 de agosto del presente en el Diario Oficial de la Federación, en donde estipula principalmente lo siguiente:

Por lo que respecta a realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2015. En este sentido contempla que la extensión del plazo sólo aplica para la realizar la conciliación de bienes muebles e inmuebles, así como asignar valor catastral a bienes inmuebles.

b) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al devengarse o prestarse el servicio tratándose de ingresos propios y otros ingresos. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente.

c) Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración del Organismo ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

d) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado.

e) Inventarios

El inventario está integrado por materiales consumibles y se reconoce al costo histórico de adquisición. Conforme se utilizan estos materiales se registran al gasto del ejercicio.

f) Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles están registrados a su costo de adquisición, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se reconocen a su valor de adquisición y/o construcción, sin calcular una depreciación por cada rubro que conforman los bienes.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se inició la depreciación sobre los activos adquiridos en el 2013 y 2012, sin calcular depreciación por los activos existentes al 31 de diciembre de 2011.

En el caso de donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación. En el caso de inmuebles donados se deberá considerar el valor estipulado en la escritura pública, decreto o acta de donación.

Las tasas aplicables de depreciación son como sigue:

	Vida útil estimada
Edificios	<u>20 años</u>
Maquinaria y equipo	10 años
Mobiliario y equipo de cómputo	10 y 3.33 años
Equipo de transporte	5 años

g) Beneficios a empleados

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se hacen exigibles.

Las prestaciones a que tiene derecho el personal, en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte, son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), de acuerdo al contrato de prestación de servicios celebrado.

h) Régimen fiscal

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Organismo no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

i) Plan de remuneración total

Durante el ejercicio de 2006, la Entidad estableció a sus empleados un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como un plan de previsión social. El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1º de Enero de 2005, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para el Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación, ayuda para energía eléctrica y beneficios por riesgos laborales.

2. Efectivo y equivalentes de Efectivo

Este rubro se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Fondos fijos	\$ 7,000	\$ 75,633
Bancos	8'544,131	5'717,180
	<u>\$ 8'551,131</u>	<u>\$ 5'792,813</u>

3. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Su integración es la siguiente:

	2013	2012
Subsidio al empleo	\$ 375,280	\$ 238,957
Deudores diversos	194,664	140,511
	<u>\$ 569,944</u>	<u>\$ 379,468</u>

4. Inventario

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detalla como sigue:

	2013	2012
Materiales de construcción	\$ 3,523	\$ 16,114
Combustibles	2,626	1'153,268
	<u>\$ 6,149</u>	<u>\$ 1'169,382</u>

5. Bienes muebles e Inmuebles

a) La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detalla como sigue:

	2013		2012	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Terrenos	\$ 11'565,315		\$ 12'451,888	-
Edificios	11'961,091	-	11'961,091	-
Equipo de transporte	19'700,171	-	19'962,316	-
Mobiliario y equipo	\$ 5'568,007	(111,727)	5'776,027	-
Maquinaria y equipo	11'386,637	(52,971)	13'301,745	-
Software	33,637	-	33,637	-
Total	\$ 60'214,858	(164,698)	\$ 63'486,704	
Valor neto	\$ 60'050,160		\$ 63'486,704	

b) A partir del 1° de enero de 2013, el Organismo inició con la determinación de la depreciación del ejercicio de acuerdo a la nueva normatividad de devengo.

La Entidad llevó a cabo el levantamiento físico del inventario de activo fijo, los cuales quedaron valuados al costo de adquisición al 31 de diciembre de 2013, y se cancelaron aquellos activos obsoletos con cargo al patrimonio.

c) El cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a \$3,614 al 31 de diciembre de 2013, la cual corresponde a las adquisiciones de dicho ejercicio.

d) Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad registro bajas de bienes muebles e inmuebles por \$3'379,063, aprobadas por el Consejo de Administración en las actas # 40, 41 y 43 celebradas durante 2013.

e) Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad reconoció equipo donado por \$669,355 proveniente del Gobierno del Estado de Sonora y se autorizaron bajas de bienes muebles por \$2'278,576 en ese mismo ejercicio, mismas que fueron autorizadas en actas de sesión ordinaria del Consejo de Administración en 2012.

6. Patrimonio de la Hacienda Pública

a) El patrimonio del Organismo, se integrará con:

- I. Los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Organismo;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal o el del Estado le destinen;
- III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos que el Gobierno del Estado le suministre;
- IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o morales;
- V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtengan por los servicios prestados y de la inversión de los recursos a que se refieren las Fracciones anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
- VI. En general todos los demás derechos del Organismo que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria.

- b) Los siguientes ajustes correspondientes a ejercicios anteriores serán autorizados por el Consejo de Administración mediante acta # 44, celebrada el 13 de marzo de 2014.

	<u>Importe</u>
Deudores diversos	(11,836)
Cuentas por pagar	2,192
Depreciación de bienes muebles 2012	(161,084)
Efecto neto en remanente del ejercicio	<u>\$ (170,728)</u>

7. Ejercicio Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos autorizado, para el ejercicio 2013 ascendió a \$158'848,006 más sus reducciones igualmente autorizadas por \$(8'603,808) corresponden al presupuesto modificado por un total de \$151'244,198, cuyas variaciones fueron analizadas en cuanto a su origen y procedencia por cada uno de sus rubros y se ejerció bajo los siguientes conceptos y cantidades:

Partida	Original	Modificado	Real	Variación	
	Autorizado	Autorizado	Ejercido	\$	%
Ingresos					
Gobierno del Estado	\$ 158'897,540	\$ 132'718,642	\$ 131'825,213	(893,429)	(0.67)
Subsidios Federales	-	14'720,731	14'203,822	(516,909)	(3.51)
Ingresos provenientes de recursos propios Disponible Participación Estatal 2012	950,466	490,827	413,350	(77,477)	(15.78)
Total	\$ 159'848,006	\$ 151'244,198	\$ 146'442,385	(4'801,813)	(3.17)%
Egresos					
Servicios personales	\$ 84'805,000	\$ 94'437,076	\$ 95'511,723	1'074,647	1.13
Materiales y suministros	240,000	773,195	773,195	-	-
Servicios generales	14'803,006	15'436,323	6'234,628	(9'201,695)	(59.61)
Transferencias	-	224,624	224,624	-	-
Bienes muebles e Inmuebles	60'000,000	40'372,980	36'934,668	(3'438,312)	(8.52)
Total	\$ 159'848,006	\$ 151'244,198	\$ 139'678,838	\$(11'565,360)	(7.65)%
Remanente Presupuestal Neto			\$ 6'763,547		

Las principales variaciones del presupuesto autorizado con el ejercido corresponden a economías en el ejercicio 2013.

8. Conciliación de partidas presupuestales y de estado de resultados

A continuación se presenta una conciliación de las diferencias entre los saldos contables y presupuestales por el período terminado el 31 de diciembre de 2013.

	<u>2013</u>
Ingresos contables	\$ 140'649,572
Efectivo inicial del año	5'792,813
Total presupuesto ejercido	<u>\$ 146'442,385</u>

	<u>2013</u>
Egresos contables	\$ 139'176,340
Depreciación de bienes muebles	(3,614)
Otros productos adquisición	506,112
Total presupuesto ejercido	<u>\$ 139'678,838</u>

9. Contingencias

- a) La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- b) Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.
- c) La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.
- d) El abogado Lic. Jesús Hidalgo Contreras asesor laboral de la Entidad, confirmó la existencia de dos demandas de carácter laboral en contra de esta, las cuales no se encuentran cuantificadas al 31 de diciembre de 2013, y se encuentran en diferente estado procesal.

11. Cuentas de orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestran a continuación.

	2013	2012
Ley de ingresos estimada	\$ 160'102,203	\$ 128'949,707
Modificación a ley de ingresos estimada	(8'860,220)	63'336,183
Ley de ingresos recaudada	140'649,572	176'945,576
Ley de ingresos por ejecutar	10'592,411	15'340,314
Presupuesto de egresos aprobado	159'848,006	126'795,688
Modificación al presupuesto de egresos aprobado	(8'606,025)	63'064,981
Presupuesto de egresos comprometido	267,960	-
Presupuesto de egresos ejercido	10'444,379	35'842,668
Presupuesto de egresos pagado	129'234,459	141'857,424
Presupuesto de egresos por ejercer	11'295,183	2'160,577
Adeudos fiscales de ejercicios anteriores	-	10'000,000
Anticipo a contratistas	3'541,193	3'541,193
Obras por contrato Gobierno del Estado	374'627,347	301'535,783
Anticipo a contratistas Gobierno del Estado	25'647,389	42'189,808
Bienes bajo contrato de comodato	47'596,712	47'816,709
Bienes autorizados para baja	2'903,059	1'304,624
Terrenos y edificios por regularizar	433,056	433,056
Sistema de ahorro para el Retiro (SAR)	5'140,811	5'140,811
Total	\$ 1'064'857,495	\$ 1'166'255,102


C. Enrique Pesquera Pellat
Director General


Ing. Gino Roberto Saraccco Morales
Director de Administración